

ASUNTO: IMU DENUNCIA LA PRESENCIA DE CHINCHETAS DESESTABILIZADORAS DE MOTOCICLETAS, CICLOMOTRES, VMP Y BICICLETAS EN MIGUELTURRA (CIUDAD REAL) CAPACES DE PROBOCAR ACCIDENTES DE TRÁFICO.

Nota informativa

Expediente: 2025_CEC_007

Fecha informe: 07 / 03 / 2025

LOS HECHOS SE HAN DENUNCIADO ANTE EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO, POR SER EL MAXIMO RESPONSABLE EL PROPIO AYUNTAMIENTO, PARA QUE ACTUE COMO EDUCADOR.

SE HA PEDIDO LA RESTITUCIÓN INMEDIATA DE LA SEGURIDAD VIAL Y SE REMITA LA DENUNCIA A LA POLICIA LOCAL Y LA FISCALIA DE SEGURIDAD VIAL.

HECHO CONCRETO DENUNCIADO.

Denunciamos el hecho de poner en peligro la vida e integridad de los ciudadanos al mantener la vía en condiciones que afectan gravemente a la seguridad vial, desobedeciendo la ley, localizándose:

- Presencia de estructuras tipo cazoletas inversas, a modo de reductores de velocidad, capaces de desestabilizar especialmente vehículos de dos ruedas y provocar accidentes.
- Varias tapas de alcantarillado sin la certificación debida ni índice de carga.

Ausencia de todo tipo de señalización vial reglamentaria al efecto advirtiendo del obstáculo.

EXPONEMOS.

El departamento de Seguridad Vial ha tenido conocimiento del desobedecimiento a la ley del ayuntamiento de Miguelturra (Ciudad Real) por mantener en la calzada y afectando a la seguridad vial, estructuras circulares de 21 centímetros de diámetro y abombadas, fijadas a la capa de rodadura, no garantizando la uniformidad funcional del firme (Anexo I).

El motivo de las instalaciones puede ser calmar el tráfico, pero ello no justifica que el ayuntamiento desobedezca el artículo 5 del RD.1428/93 que exige el cumplimiento de la Orden FOM 3053/2008 para que no se consideren obstáculos.

Circunstancias que incrementan el riesgo:

- Los objetos se encuentran sin la señalización vial que reglamentariamente debería haberse instalado con carácter circunstancial hasta su retirada.

Infracciones de otras características:

- Se observa diversas tapas de registro y/o alcantarillado que no garantizan la seguridad y son ilegales al no superar la certificación obligatoria EN-129 y no garantizar el índice de carga para el tráfico vehicular autorizado.
- Se observa señalización vertical de prohibición de estacionamiento, con inscripciones en la misma, debiendo localizarse en panel complementario debajo de esta.

Riesgos asociados:

Seguridad activa:

- Caída de ciclistas, ciclomotoristas o motoristas.
- Inactividad funcional del sistema de ayuda a la frenada ABS.
- Atropello a peatones por la causa anterior.

CONCLUSIONES.

El ayuntamiento de Miguelturra incumple la ley en lo relativo a sus responsabilidades y los conductores no tienen por qué asumir la falta de lealtad al ordenamiento jurídico de algunos funcionarios municipales que ponen en peligro el derecho a la seguridad.

Se hace necesaria la intervención urgente de la Jefatura Provincial de Tráfico de CIUDAD REAL dentro del marco de sus competencias y obligaciones, para asesorar al ayuntamiento sobre la corrección del ilícito.

- Se solicita: La inmediata restitución de la seguridad vial en la vía denunciada.

Hemos solicitado y denunciado

Se consideren denunciados los ilícitos descritos y en base al 385.1 del Código Penal y complementariamente se tenga en cuenta el R.D. 320/94 y el R.D.L. 6/2015.

Por otro lado, se solicita de forma urgente.

- La **inmediata restitución de la seguridad vial** en las vías denunciadas. la intervención urgente de la Jefatura Provincial de Tráfico de CIUDAD REAL dentro del marco de sus competencias y obligaciones, para asesorar al ayuntamiento sobre la corrección del ilícito.
- Se remita este informe denuncia a la **Policía Local**, para que se tenga en consideración en caso de siniestro y pueda instruir el atestado de la forma más objetiva posible, asesorando a la autoridad judicial aportando en el mismo esta denuncia.
- Se remita este informe denuncia al **Fiscal de Seguridad Vial** por ser constitutivo de delito (Artículo 385.2 del Código Penal).

- Solicitamos se informe a esta organización ciudadana, de las medidas adoptadas y del estado de tramitación del atestado instruido por la Guardia Civil ante la denuncia ciudadana mediante correo electrónico a seguridadvial@seguridadmotociclistas.org (L.O. 4/2001).



Fdo. Juan Carlos Toribio

ANEXO GRÁFICO DE LOS ILICITOS

Imagen 1. Panorámica situación 1



Imagen 2. Detalle situación. Véase también la tapa de alcantarillado.



Imagen 3. Detalle situación.

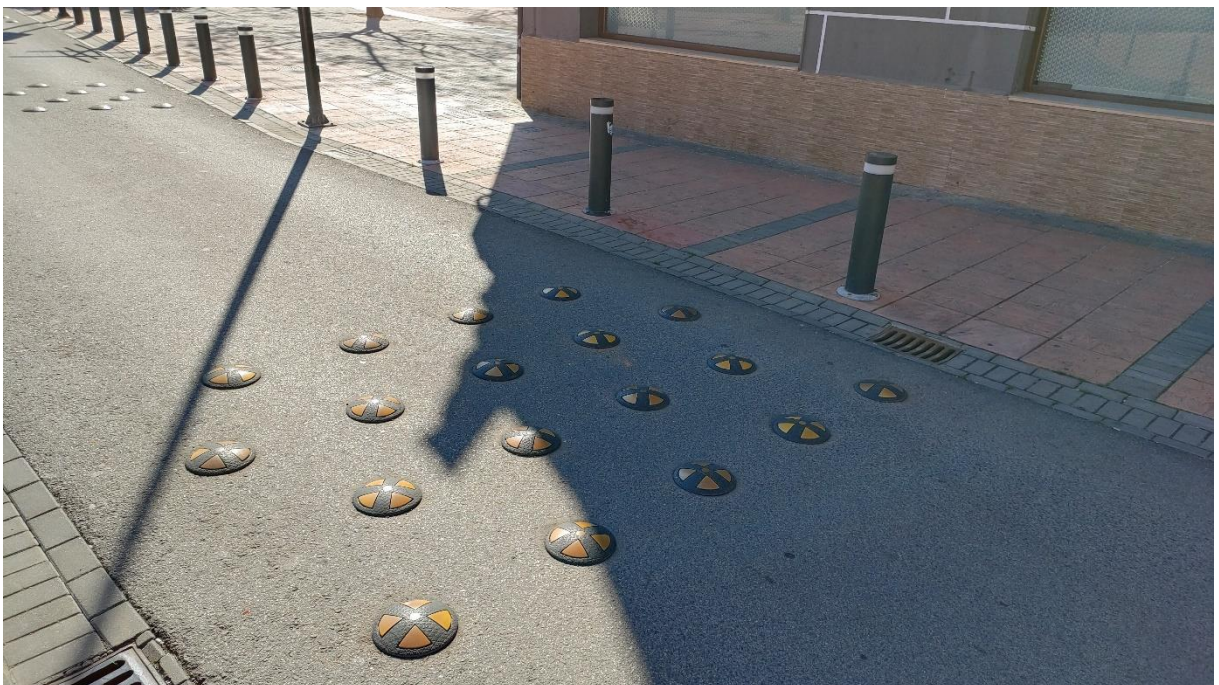


Imagen 4. Detalle geometrías de los obstáculos.



Imagen 5. Señal vertical con inscripciones en el interior.



... / ...